

---

## **3.6.- Información, Educación Ambiental y Participación ciudadana**

---

---

## **3.6.- INFORMACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
3.6.1.- INTRODUCCIÓN	129
3.6.2. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN MEDIOAMBIENTAL	132
3.6.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL	134
3.6.3.1.Actividades de educación ambiental	134
3.6.3.2.Equipamientos de educación ambiental	135
3.6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	136
3.6.4.1.Iniciativas promovidas por el Ayuntamiento	136
3.6.4.2.Tejiado asociativo del municipio	138
3.6.5. ACTUACIONES DESTACADAS	140
3.6.6. DIAGNÓSIS INFORMAC, EDUC. AMB. Y PARTICIPAC CIUD	142

### 3.6.1. INTRODUCCIÓN

El medio ambiente, no debe entenderse como un aspecto parcial de la realidad, ni un espacio reservado a unos pocos, ya que afecta al resto de la sociedad, siendo su presencia social cada vez mayor, de ahí la necesidad de difusión de sus contenidos.

Tal y como refleja la Directiva del Consejo de 7 de junio de 1990 (en vigor desde el 31 de diciembre de 1992, transpuesta en España mediante la Ley 38/1995, de 12 de diciembre), sobre la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente, el ciudadano tiene derecho a recibir cualquier tipo de información existente al respecto. El objeto de la presente Directiva es garantizar la libertad de acceso y difusión de la información sobre el medio ambiente que esté en poder de las autoridades públicas, así como establecer los plazos y condiciones básicas en las que se pondrá a disposición la información.

La Directiva 90/313/CEE define la información ambiental en su artículo 2.a como:

*“Cualquier información disponible en forma escrita, visual, oral o en forma de base de datos sobre el estado de las aguas, el aire, el suelo, la fauna, la flora, las tierras y los espacios naturales, y sobre las actividades (incluidas las que ocasionan molestias como el ruido) o medidas que les afecten o puedan afectarles, y sobre las actividades y medidas administrativas y los programas de gestión del medio ambiente”.*

La existencia de más documentos que reflejan el concepto de derecho a la información, como la Agenda 21 o los Programas de la Unión Europea, ponen de relieve la importancia que tiene. Además, hay que tener en cuenta, que la información facilita la participación, siendo este hecho de especial importancia en el desarrollo de posibles actuaciones.

Los medios de comunicación social tradicionales (prensa, radio y televisión) desempeñan un papel muy importante no sólo en la aproximación del gran público a la información ambiental, sino también en la creación de una cierta conciencia colectiva sobre estos temas.

La sociedad en general es cada día más consciente de la necesidad de ofrecer a los ciudadanos información de carácter medioambiental, por eso muy poco a poco se están introduciendo formatos específicamente ambientales, aunque el medio ambiente ha llegado al territorio informativo tarde y con visiones parciales.

Si bien es cierto que la información de los medios de comunicación se centra principalmente en diversos sectores como economía, política, espectáculos y deportes, después de muchos años, la demanda de recoger, tratar y difundir los datos medioambientales es cada vez más importante; la aparición de nuevos sistemas de información y comunicación como por ejemplo Internet ha abierto nuevos campos y cauces para que llegue este tipo de información al ciudadano.

Tal y como se menciona en el Informe Brundtland y en la Agenda 21, los problemas ambientales están causados por acciones concretas, determinadas en su mayor parte por los modelos de producción y consumo y por los hábitos de vida; para resolver o prevenir estos problemas ambientales, se hace necesario cambiar cada acción, es decir, deben de modificarse los efectos de nuestra actividad tanto individual como colectiva.

Por todas estas razones se podría decir que surge el concepto de la Educación Ambiental, es decir, para la colaboración en la mejora ambiental desde una perspectiva más amplia, y alcanzar el objetivo fundamental que podría definirse como la mejora de la calidad de vida, desde la base más elemental.

De entre la gran cantidad de definiciones que aparecen, sobre Educación Ambiental se podría destacar la siguiente:

*"La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros".*

Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, 1987

El reto de la educación ambiental es, por tanto, promover una nueva relación de la sociedad humana con su entorno, a fin de procurar a las generaciones actuales y futuras un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sostenible, que pueda garantizar la conservación del soporte físico y biológico sobre el que se sustenta. (*Libro Blanco de la Educación Ambiental*).

Se pretende por tanto, fomentar el compromiso para contribuir al cambio social, cultural y económico, a partir del desarrollo de un amplio abanico de valores, actitudes y habilidades que permita a cada persona formarse criterios propios, asumir su responsabilidad y desempeñar un papel constructivo.

Para que los ciudadanos puedan participar de manera eficaz, no es suficiente que estén informados, sino también es necesario que estén educados, ambiental y socialmente.

Por su carácter de institución más próxima a la ciudadanía, el Ayuntamiento de Xirivella está llamado a desempeñar un papel fundamental en el proceso de cambio hacia la sostenibilidad de los modos de vida y de organización social. Actualmente, tienen la función de establecer políticas, planes y reglamentaciones ambientales propias y contribuir a la ejecución de las políticas autonómicas, estatales y comunitarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Xirivella en sesión de 17 de mayo de 2001, acordó la suscripción a la *"Carta de Xátiva"* que ratifica la *"Carta de Aalborg"* y la integración a la *Red de Municipios Valencianos hacia la sostenibilidad*, por tanto, el municipio de Xirivella se compromete a garantizar la información y a velar por la participación de la ciudadanía en los procesos locales de toma de decisiones.

.*"Nosotras, ciudades, garantizaremos el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados y velaremos por que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible, no sólo para el público general sino también para los representantes electos y el personal de las administraciones locales"*.

(Fragmento de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad. Aalborg, 1994.)

La Agenda 21 cita claramente la responsabilidad local en la adopción de medidas hacia la sostenibilidad a través de procesos participativos:

"Cada autoridad local debe implicarse en un proceso de diálogo con su ciudadanía, las organizaciones y las empresas privadas para la adopción de una Agenda Local 21. A través de la consulta y la construcción de consensos, las autoridades locales deben aprender de su ciudadanía y de las organizaciones cívicas, comunitarias, empresariales e industriales locales" (CNUMAD, 1993).

El Informe sobre el Desarrollo Humano, 1993 define la participación de la siguiente forma:

*"La participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afecten a sus vidas ... Participación es un elemento esencial del desarrollo humano".*

Para conseguir una participación efectiva de los ciudadanos y colectividades, es necesario, en general y no solo en el municipio de Xirivella, si no en todos, como ya se ha mencionado anteriormente, mejorar y ampliar la información ambiental a disposición del público y profundizar en la educación, tanto desde el punto de vista ambiental como social.

Como se observa en esta breve introducción, estos tres conceptos: Información, Educación y Participación ciudadana están íntimamente relacionados el uno con el otro, siendo esenciales en todo proceso de Agenda 21 Local.

### 3.6.2 INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Actualmente, la información ambiental a nivel local, ofrecida por los medios de difusión existentes, representa un porcentaje insignificante con relación a la cantidad total de información ofrecida por estos si se compara con el resto de información de temática diversa que llega a los ciudadanos.

A continuación, aparecen reflejados los diversos medios de divulgación de información a nivel local, existentes en el municipio.

- ☞ Televisión Local
- ☞ Emisora de Radio Local
- ☞ La publicación de carácter local “El Crónica”

Respecto a la divulgación de información de carácter medioambiental municipal, es de destacar que ni la televisión local ni la emisora de radio, disponen actualmente de ningún tipo de espacio específico de temática meramente medioambiental que informe a los ciudadanos del estado del municipio, problemática, actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, etc.

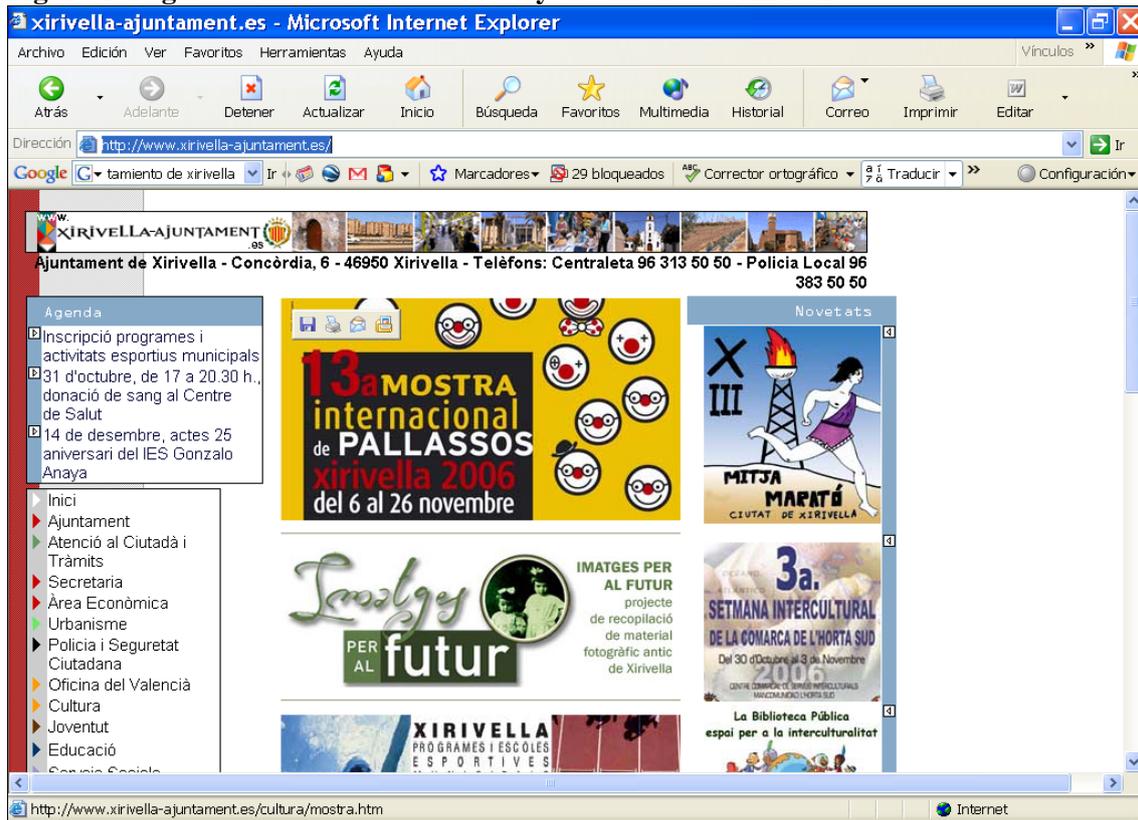
Únicamente reseñar, que tanto en la televisión local como en la emisora de radio, en sus boletines informativos se comentan en ocasiones aspectos de actualidad referentes al medio ambiente local.

Como publicación de carácter local, es de destacar el Boletín de Información Municipal “*El Crónica*”, que edita el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Xirivella surge con la intención de que todos los vecinos del municipio estén informados periódicamente de todas aquellas actividades, acontecimientos y prestaciones que ofrece durante el año el Ayuntamiento de Xirivella. Se pretende con ello, dar a conocer todo tipo de información que genera el Ayuntamiento en sus diversas áreas, así como aquellas procedentes de entidades sociales, culturales y deportivas del municipio. Actualmente esta publicación es trimestral, publicándose en Marzo (Fallas), Junio, Septiembre y Diciembre (Navidades).

Adicionalmente, existen nuevas herramientas de acceso a la información medioambiental como son Internet. En este sentido el Ayuntamiento de Xirivella dispone de página web (<http://www.xirivella-ajuntament.es/>).

En ella, se puede consultar información municipal de carácter variado. En la siguiente figura aparece la página de inicio de la Web del Ayuntamiento.

Figura 1. Página de inicio de la Web del Ayuntamiento de Xirivella



Fuente: Web Ayuntamiento Xirivella

El Ayuntamiento de Xirivella, afronta la cuestión medioambiental como uno de los principales retos que ha de afrontar a corto plazo. La Corporación es plenamente consciente de la responsabilidad que le corresponde en esta materia, por lo que esta realizando un importante esfuerzo para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Por todo ello, pretende llevar a cabo un cambio progresivo, pero a la vez profundo en las actitudes de las actuales generaciones y también en las venideras, con el fin de poder disfrutar de un medio ambiente de cierta calidad, destacando como uno de los pasos más importantes en este sentido la elaboración de su Agenda 21 Local.

### 3.6.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL

En primer lugar, es necesario comentar que ya en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, conocida como la “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro en 1992, ya se extrae como una de las conclusiones principales el gran papel a desempeñar por la Educación Ambiental en cuanto al desarrollo sostenible, ya que en la Agenda 21 se señala la importancia que tiene con el fin de promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo.

Se podría decir que la Educación Ambiental, es una educación activa, es decir, debe contribuir a una toma de conciencia por parte de los individuos y colectivos sobre los problemas ambientales, con el objeto de lograr cambios de comportamientos y actitudes que predispongan a la acción, hacia una sociedad más justa, igualitaria y sostenible, que permita elevar la calidad de vida de los ciudadanos preservando los sistemas vitales que la sustentan.

Por tanto, se configura como una herramienta constituida por un proceso de información, sensibilización, concienciación, motivación y capacitación para pasar a la acción, que conduce a actuar responsablemente hacia el medio ambiente, de ahí que las diferentes asociaciones existentes en el municipio, Instituciones locales, autonómicas, estatales y comunitarias son fundamentales para conseguir estos objetivos.

Ahora bien, se debe tener presente que la educación ambiental no puede resolver por sí sola todos los problemas ambientales, pero sí constituye una potente herramienta para que los individuos adquieran los conocimientos, valores, competencia, experiencia, y voluntad que les permitirán actuar, individual y colectivamente, a favor del medio ambiente.

#### 3.6.3.1. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Actualmente, no es necesario justificar la promoción y puesta en marcha de iniciativas y proyectos de información y formación destinados a aumentar el conocimiento de las personas sobre los procesos ambientales básicos, el nivel de concienciación, responsabilidad, y favorecer una implicación activa en la mejora del entorno, para poder así, alcanzar el objetivo de la sostenibilidad.

Para ello, es inevitable una gran integración de esfuerzos en un cierto número de sectores clave, como por ejemplo el sector escolar, así como una modificación importante de los comportamientos y modos de vida, orientada esencialmente en los hábitos de producción y consumo. Debido a esto, este aspecto ha sido uno de los mejores cuidados a nivel municipal, conscientes de su importancia, con la implantación de la Agenda 21 escolar.

En este sentido, la mayor parte de actividades de Educación ambiental han sido promovidas por el Ayuntamiento, algunas iniciativas ambientales que han ido consolidándose a lo largo de los últimos años dentro del marco de la Agenda 21 escolar han sido:

- Los itinerarios didácticos “Los árboles de Xirivella”, desarrollados para 3º o 4º de primaria se transforman en el Programa de Educación Ambiental “El Medio Naturales de Xirivella”, para 2º, 4º y 6º Primaria, 1º y 3º ESO. El objeto de la actividad incluye además de los itinerarios por la huerta para los más mayores los itinerarios por el nuevo parque Pablo Iglesias.
- La campaña de sensibilización ambiental “Repoblación forestal en Xiva, por grupos familiares y de jóvenes, una actividad de restauración forestal en terrenos pertenecientes a una zona de la misma cuenca hidrográfica, aguas arriba del municipio de Xirivella, que se acompaña de charlas preparatorias sobre la conservación de los bosques y la prevención de inundaciones.
- El programa “Problemática de los RSU” con visitas didácticas a plantas de tratamiento de residuos para los alumnos de 2º de la ESO.
- La Agenda 21 escolar anteriormente citada, habiéndose comenzado un proyecto de educación para la sostenibilidad en centros educativos de Xirivella.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Xirivella ha puesto a disposición de la juventud un Centro de Información y Animación Juvenil donde entre las actividades que se organizan se encuentran la del conocimiento del medio, a través de excursiones y viajes, o campañas y jornadas de voluntariado y de solidaridad con la ecología.

Otras iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento dentro del marco de la sostenibilidad ambiental son:

- La implantación progresiva en el sistema administrativo de la disciplina medioambiental en aplicación de las Ordenanzas municipales.
- Actualización de la gestión integral de los residuos sólidos, mediante la implementación de la recogida selectiva, la formalización de convenios con Ecoembes y Ecovidrio y la modernización del equipo del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos a través de un nuevo Pliego de Condiciones.
- Introducción de criterios medioambientales en la tramitación de las licencias de las actividades.
- Aplicación de un elevado número de ordenanzas en relación al medio ambiente.
- Promoción del control de vertidos contaminantes en el alcantarillado mediante la constitución de la Comunidad de Usuarios de vertidos de la EDAR de Quart-Benacher mediante la elaboración y constitución de unos estatutos de la Comunidad.
- Y en general, la incorporación a todos los procedimientos administrativos de todos aquellos aspectos que suponen mejoras medioambientales

Paralelamente, cada año, el ayuntamiento de Xirivella a través de su Concejalía Ciutat 21 y gente joven, promueve las siguientes actividades y campañas de Educación Ambiental:

- ✓ Día del árbol
- ✓ Día municipal del agua
- ✓ Día sin coches

### 3.6.3.2. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Actualmente, el municipio carece de cualquier tipo de equipamiento de educación ambiental: aula de la naturaleza, centro de educación ambiental, etc, en el que se

desarrollen sistemáticamente actividades de educación y sensibilización ambiental o se lleven a cabo de manera continua exposiciones, conferencias, charlas de temática ambiental municipal.

### **3.6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Agenda Local 21 de Xirivella, se va a constituir como un proceso basado en la participación ciudadana, para finalmente implantar un Plan de Acción orientado a alcanzar el desarrollo sostenible en el municipio.

La Participación ciudadana, se constituye como un elemento vital para el diseño e implantación de la Agenda Local 21 de Xirivella, de cara a la identificación más realista de los problemas y necesidades que presenta el municipio, a la vez de conseguir priorizar las diversas propuestas de solución que se planteen.

#### **3.6.4.1. INICIATIVAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO**

El Ayuntamiento de Xirivella con el fin de fomentar la participación ciudadana en el proceso de elaboración de su Agenda Local 21, de forma que todos los ciudadanos participen de forma activa, ha puesto en marcha las siguientes iniciativas, comentadas a continuación:

1. Creación del Consejo Local de Medio Ambiente
2. Buzón verde
3. Página web Agenda Local 21

Estas tres iniciativas como se ha comentado anteriormente, parten del mismo objetivo común, fomentar la participación ciudadana, además de quedar patente el alto grado de compromiso que el Ayuntamiento pretende adquirir con sus ciudadanos en el proceso de elaboración de su Agenda Local 21.

Van dirigidas a todos y cada uno de los ciudadanos del municipio, con el fin de que expresen y manifiesten su opinión sobre el estado de su municipio. Se constituyen por tanto, como espacios sociales libres y democráticos, abiertos y plurales para que todos los ciudadanos sin excepción puedan participar directamente en el Proceso de Elaboración de su Agenda Local 21.

1. El *Consejo Local de Medio Ambiente*, su Reglamento fue aprobado el 9 de Agosto de 1999, se configura en el seno del Ayuntamiento de Xirivella como un órgano colegiado de estudio, propuesta, asesoramiento y participación en todos aquellos asuntos que en materia medioambiental sean de competencia municipal. Este consejo de carácter consultivo e informativo, integrado por representantes de la Corporación y de las asociaciones del municipio, se conforma como Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, al que cabe aplicar el régimen establecido en el Reglamento de participación ciudadana del municipio de Xirivella. En el marco de la Agenda 21 este Consejo pretende ser el necesario foro ciudadano de consulta y participación, donde puedan exponerse y debatirse constructivamente todas aquellas cuestiones de interés ambiental que afecten al municipio. Así en este ámbito de aplicación serán funciones propias de Consejo las que a continuación se exponen:

- ▶ Participar en la elaboración del proceso de Agenda 21 Local, para lo que serán informados periódicamente.

- ▶ Colaborar en la recogida de información y datos relacionados con la Agenda 21 Local.
  - ▶ Realizar propuestas concretas que puedan incorporarse a la Agenda 21 Local.
  - ▶ Analizar, proponer y debatir soluciones que se deriven del diagnóstico.
  - ▶ Colaborar en la organización del proceso de participación ciudadana, y en su caso, proponer actuaciones que permitan la integración de la población en el mismo.
  - ▶ Colaborar en la difusión del proyecto, proponiendo actividades que contribuyan a su divulgación y participando en las mismas.
2. Las reclamaciones vecinales que puedan realizarse en materia de medio ambiente, llegan al departamento de Servicio de Medio ambiente a través de diferentes vías:
- ✓ A través de correo electrónico
  - ✓ Bien registradas por el propio departamento con la presencia física del reclamante o por teléfono.
- Una vez llegan al departamento de medio ambiente, son canalizadas hacia el departamento específico que corresponda una vez estudiada la queja, bien a Infraestructura y Mantenimiento Municipal (desperfectos de parques, jardines o alumbrado) o bien a la Policía
3. Finalmente, como la última de las iniciativas planteadas por el Ayuntamiento de Xirivella para fomentar la participación ciudadana durante el proceso de elaboración de su Agenda Local 21, se crea dentro de la página web del Ayuntamiento de Xirivella, un espacio destinado a la Agenda Local 21, con el fin de informar a todos los ciudadanos del estado del proceso que se está llevando a cabo, reuniones del Consejo, a la vez de recoger las opiniones de la ciudadanía mediante la dirección de correo electrónico que aparece reflejada.

Además de la Agenda 21 Escolar, desde el consistorio se promueven diferentes actividades dentro de los centros educativos del municipio, como son las visitas escolares programadas que desde los centros se realizan a empresas de gestión de recursos naturales tales como Vaersa

## 3.6.4.2. TEJIDO ASOCIATIVO DEL MUNICIPIO

En la siguiente tabla, se muestra una relación de las diferentes asociaciones existentes en el municipio que aparecen registradas en la página web del Ayuntamiento:

SECTOR	NOMBRE ASOCIACIÓN
<b>CULTURALES Y EDUCATIVAS</b>	ADIXI
	APA C. VIRGEN DE LA SALUD
	APA CP. ANTONIO MACHADO
	APA CP. GREGORIO MAYANS
	APA CP. MIGUEL DE CERVANTES
	APA CP. RAMÓN Y CAJAL
	APA CP. REY DON JAIME
	APA CP. VICENTE TOSCA
	APA I.E.S. GONZALO ANAYA
	APA I.E.S RAMÓN MUNTANER
	ASOC. DE ALUMNOS DE C. PERSONAS ADULTAS
	BAILAR ES SOÑAR CON LOS PIES
	PAREJA DE XIRIVELLA
	C. CULTURAL “ANDALÚS” AMIGOS DEL SUR
	C.C. CASTILLA LA MANCHA “MIGUEL DE CERVANTES”
	CIRCULO INSTRUCTIVO MUSICAL
	COLECTIVO DE ESTUDIOS LOCALES CAMINO HONDO
	CORAL BARRIO DE LA LUZ
	ESCUELA CORAL “ANDARELLA”
	ESCOLA “SILVEL-LA”
<b>FESTIVAS</b>	ASOCIACIÓN MUSICO CULTURAL
	AGRUPACIÓN FALLAS DEL TURIA
	ALTAR SAN VICENTE FERRER
	CAMARERAS DE LA MARE DE DEU DELS DESAMPARATS
	CLAV. SAN FCO. DE PAULA
	CLAV. STM CRISTO DE LA LUZ
	CLAVARIESAS V. DESAMPARADOS M. PIEDAD
	CLAVARIESAS V. DESAMPARADOS S. RAMÓN
	CLAVARIOS VIRGEN DE LA SALUD
	CLAVARIOS VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
	CLAVARIESAS VIRGEN DE AGOSTO
	CLAVARIESAS VIRGEN DE LOS DOLORES
	CLAVARIOS VIRGEN DE LA LUZ
	CLAVARIOS SAN RAMÓN
	CLAVARIOS SAN VICENTE FERRER MONTE PIEDAD
	COORDINADORA DE FALLAS DE XIRIVELLA
	FALLA BARRIO DE LA LUZ
	FALLA GOMEZ FERRER
	FALLA MAESTRO SERRANO
	FALLA MONTE DE PIEDAD
	FALLA PLAZA SAN JUAN
	FALLA SAN ANTONIO
	FALLA VAL. TEODORO LLORENTE-EL CANO
	PENYA FLAMENCA DE XIRIVELLA
	PENYA TAURINA “OSCAR SANZ”
PENYA TAURINA DE XIRIVELLA	
<b>JUVENILES</b>	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
	C. JUNIORS XIRIVELLA
	GRUPO SCOUT “ITAMAR”
	GRUPO JUVENIL VIRGEN DE LA SALUD
	GRUPO JUVENIL SAN FCO. DE PAULA
	GRUPO SCOUT “SILVEL-LA”
	JUVENTUD OBRERA CRISTIANA
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE XIRIVELLA	

	NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR
<b>SOCIALES Y HUMANITARIAS</b>	A. VV. AV. DE LA PAZ Y ADYACENTES
	A. VV. MONTEALEGRE Y ADYACENTES
	A. VV. REY DON JAIME
	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE XIRIVELLA
	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL BARRIO DE LA LUZ
	CARITAS BARRIO DE LA LUZ
	CRUZ ROJA ESPAÑOLA XIRIVELLA
	MUJERES DE XIRIVELLA EN ACCIÓN
	GRUPO MUNICIPAL EU-ENTESA
	GRUPO MUNICIPAL PP
	FORUM CIUDADANO DE XIRIVELLA
	MESTRESSES DE CASA I CONSUMIDORES AITANA
	MESTRESSES DE CASA TURIA
	MESTRESSES DE CASA TYRIUS
	A. VV. NOVA LLUM
	PARTIT POPULAR
	PROTECCIÓN CIVIL XIRIVELLA
	PSPV-PSOE AGRUPACIÓN LOCAL
	TALHA ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI
	<b>DEPORTIVAS</b>
ASOCIACIÓN DE COLOMBICULTURA	
AS. ORNITOLÓGICA DE XIRIVELLA	
C. EXCURSIONISTA DE XIRIVELLA	
CLUB BASQUET DE XIRIVELLA	
CLUB BASQUET RANGERS	
CLUB F. SALA FEMENINO SOLYMAR	
CLUB DE ATLETISMO PEUS LLEUGERS	
CLUB DEPORTIVO RAFAEL ALTAMIRA	
CLUB DEPORTIVO SORDOS XIRIVELLA	
CLUB FRONTENIS XIRIVELLA	
CLUB FÚTBOL SAN RAMON	
CLUB DE NATACIÓN DE XIRIVELLA	
FUTBOL SALA MONTE PIEDAD	
GALOTXA XIRIVELLA	
GRUPO EXCURSIONISTA DE XIRIVELLA	
LA LUZ BASQUET CLUB	
PEÑA CICLISTA POR SU CAMINO	
PEÑA CICLISTA DE XIRIVELLA GARCAMPS	
PEÑA LEVANTINISTA LA UNIÓN	
PEÑA VALENCIANISTA LA LUZ	
PEÑA VALENCIANISTA LOS CHICOS	
PEÑA VALENCIANISTA BOCATERIA DJ	
PEÑA VALENCINISTA CASINO-XIRIVELLA	
PEÑA VALENCIANISTA PUNTO CHE	
PEÑA VALENCIANISTA XIRIVELLA	
SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES	
U.D.S. PABLO B. LUZ	
U.D.E	
XIRIVELLA C.F.	

### 3.6.5. ACTUACIONES DESTACADAS

De entre las actuaciones más destacadas que se llevan a cabo por el Ayuntamiento de Xirivella referente a información, educación ambiental y participación ambiental y ciudadana son de destacar las que a continuación aparecen reflejadas.

☞ *Creación de los Consejos de Barrio y del Reglamento de Participación ciudadana.*

Desde el año 2005 el Ayuntamiento de Xirivella, a través de la Conselleria de Participación ciudadana viene desarrollando actividades para establecer una relación organizada y viva para con la ciudadanía. Instrumentos como los Consejos de Barrio y el Reglamento de Participación ciudadana han sido desarrollados de forma participativa y buscando como objetivo normalizar de alguna manera esta relación. Las juntas o Consejos de Barrio, como órganos territoriales de gestión desconcentrada, posibilitan la participación de la ciudadanía en el gobierno y la administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal. Estos son la base de la participación ciudadana y están abiertos a todos los ciudadanos. La creación de estos Consejos de Barrio lleva implícita la necesidad de crear un Reglamento que a nivel práctico los regule, este Reglamento de Participación ciudadana ha sido creado y en el se articulan las bases para el funcionamiento de los Consejos.

☞ *Implantación de los Presupuestos participativos y del Autorreglamento que lo regula.*

El presupuesto participativo es una herramienta de participación y gestión del municipio, de reciente incorporación en Xirivella, mediante la cual los ciudadanos pueden proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales. El presupuesto participativo tiene como objetivo principal la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer sus principales demandas y preocupaciones e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

El Reglamento de los presupuestos participativos es el documento que sirve para establecer las reglas del proceso del Presupuesto participativo en todos sus pasos y acciones.

Durante el desarrollo y transcurso de los Presupuestos Participativos se han llevado a cabo diferentes acciones formativas e informativas para posibilitar la socialización de los conocimientos y experiencias que todo este proceso supone. Entre las acciones que se han realizado cabe destacar:

- Reuniones realizadas entre las personas involucradas en el proceso (políticos, técnicos y ciudadanía)
- Distribución de material bibliográfico para la consulta de quienes se interesan en profundizar más en el tema.
- Inicio de un Ciclo de Actividades Formativas para toda la ciudadanía de Xirivella con el objetivo de introducir conceptos y ampliar y continuar la formación.

☞ *Participación directa de los ciudadanos en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.*

Este mecanismo de participación ciudadana para la revisión de PGOU es pionero en la Comunidad Valenciana y trata de acercar más el modelo urbanístico a las necesidades de los ciudadanos, dando como resultado el Concierto Previo que actualmente se encuentra en proceso de tramitación por parte de la Conselleria de Territorio y Vivienda. Para su definición, utilizando como instrumento de consulta y discusión los Consejos de Barrio, se establecieron asambleas participativas donde posteriormente un representante de cada Consejo expuso en una reunión municipal las conclusiones que de la asamblea se hubieron derivado. Así de manera conjunta se ha configurado una idea territorial que a día de hoy se materializa mediante el concierto Previo del Planeamiento General de Xirivella.

### **3.6.6. DIAGNOSIS INFORMACIÓN, EDUC AMB. Y PARTICIPAC CIUDAD**

#### **⇒ IMPORTANTE OFERTA EN CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Xirivella cuenta con un número considerable de actividades promovidas por el Ayuntamiento en materia de Educación ambiental dirigidas fundamentalmente a los ciudadanos más jóvenes, a pesar de ello, es importante también la promoción de un mayor número de actividades en materia de educación ambiental dirigidas , bien a través de campañas de información, sensibilización y concienciación ambiental dirigidas a los diversos centros educativos existentes en el municipio o bien a través de campañas dirigidas a la población en general. Es fundamental la difusión de la educación ambiental a nivel de centros educativos puesto que son los que en lo sucesivo tomarán el relevo de nuestras acciones.

#### **⇒ ESCASA OFERTA DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A SECTORES ESPECÍFICOS**

Es necesario, debido al importante papel que desempeñan dentro de la economía local determinados sectores como pueden ser el industrial y agrícola, la realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la generación y tratamiento de los residuos que genera cada sector, así como la introducción de códigos de buenas prácticas.

Tanto el sector industrial como el agrícola, se constituyen como sectores potencialmente contaminantes que pueden dar lugar a graves problemas en el municipio, como por ejemplo la contaminación de las aguas o de los suelos.

#### **⇒ POSIBILIDAD DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL**

El municipio cuenta con cadena de televisión y emisora de radio local, además de contar con una pequeña publicación y página de internet, por lo que dispone de los medios suficientes para difundir información de carácter medioambiental a su ciudadanía.

Aunque por el momento es necesario reseñar que ni en la televisión local ni en la emisora de radio existe un espacio específico destinado a la información ambiental municipal.

⇒ INEXISTENCIA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Actualmente el municipio no dispone de ningún tipo de equipamiento de educación ambiental: aula de la naturaleza, centro de educación ambiental, etc, en el que se desarrollen sistemáticamente actividades de educación y sensibilización ambiental o se lleven a cabo de manera continua exposiciones, conferencias, charlas, etc de temática ambiental municipal.

⇒ XIRIVELLA CUENTA CON UN CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE.

La adhesión del Ayuntamiento de Xirivella a la Carta de Aalborg “Ciudades y pueblos europeos hacia la sostenibilidad”, conlleva su implicación en el proceso de desarrollo de un consenso entre las comunidades y colectivos locales sobre un plan de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad dentro del proceso “Agenda 21 Local” impulsado a partir de dicha adhesión. En este proceso resulta fundamental la creación de un foro ciudadano de consulta y participación que permita fomentar la suma de acciones conjuntas mediante la cooperación entre los diversos sectores de la Comunidad Local.

El Ayuntamiento de Xirivella aprobó la creación del Consejo Local de Medio ambiente y su Reglamento en el año 1999 para que la ciudadanía pudiera participar activamente en las decisiones de índole medio ambiental que afectaran su municipio, este Consejo y dentro del marco de la Agenda 21 Local, pretende ser este foro ciudadano, y se concibe como un organismo abierto, donde pueden exponerse y debatirse constructivamente todas aquellas cuestiones de interés ambiental que afectan al municipio.

⇒ ESCASA IMPLANTACIÓN DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Pese al elevado número de asociaciones de distinta índole existentes en el municipio y que aparecen clasificadas en la página web del Ayuntamiento de Xirivella, no se han encontrado ninguna cuyo objeto fundamental estribé en el interés o protección por el medio ambiente. En este sentido y aprovechando el impulso que supone la creación y participación ciudadana en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local, es importante fomentar el asociacionismo de los habitantes del municipio para realizar de manera organizada y en base a los objetivos establecidos por el Plan de Acción Local, las actuaciones necesarias para que estos lleguen a su consecución.

⇒ XIRIVELLA DISPONE DE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, ACTIVA Y ORGANIZADA.

El Ayuntamiento de Xirivella y su Concejalía de Participación Ciudadana han aunado esfuerzos para fomentar y facilitar la participación ciudadana en los procesos de organización y gestión de su municipio. Buena muestra de ello y desde el año 2005, es la existencia de los denominados Consejos de Barrio, órganos territoriales de gestión desconcentrada que posibilitan la participación ciudadana en el gobierno y la administración de la ciudad, estando perfectamente organizados asumen entre otras funciones elevar a la alcaldía las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía.

Esta organización está reflejada en el Reglamento de Participación ciudadana editado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 27 de Agosto de 2005, en este Reglamento se articulan su definición, sus funciones y su sistema organizativo entre otros aspectos.

⇒ PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTE EN LOS ASPECTOS BÁSICOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El municipio de Xirivella ha sido uno de los pioneros en la Comunidad Valenciana en desarrollar un modelo de participación ciudadana activa en materias tan importantes como la gestión presupuestaria o la ordenación territorial.

Buena muestra de ello es la implantación de los denominados *Presupuestos Participativos*, cuyo objetivo fundamental es establecer las demandas y preocupaciones de la ciudadanía e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las de mayor importancia y realizando un seguimiento de los compromisos asumidos, en definitiva dota a los ciudadanos de la facultad de decisión sobre sus presupuestos.

En materia de ordenación territorial la participación de los ciudadanos y asociaciones existentes se ha materializado en un concierto previo plural y consensuado por todos los agentes implicados. En este aspecto la organización poblacional de los Consejos de Barrio ha jugado un papel muy importante, agilizando en gran medida el proceso de elaboración del Plan, este establece programas de sostenibilidad y calidad de vida, mejorando la calidad ambiental de la Avenida de la Paz e incrementando la movilidad y revalorización de l'Horta.